

03/10/2014

## **Caso Constanza Lago: imputado fue condenado a tres años y no podrá conducir a perpetuidad**

Esta mañana, ante el 8° Juzgado de Garantía, se realizó la audiencia de juicio abreviado por los hechos ocurridos el 6 de julio, cuando la joven Constanza Lago fue atropellada en calle Manuel Montt, en la comuna de Providencia. El caso tomó relevancia pública luego que amigos de la joven iniciaran una campaña en las redes sociales para dar con el paradero del hombre que conducía el vehículo marca BMW, quien se había dado a la fuga tras el atropello.



Tras la indagatoria liderada por la fiscal Silvia Olivares, de la Fiscalía de Ñuñoa, el imputado fue identificado como Cristian Pinochet, quien fue formalizado el pasado 11 de julio, quedando en prisión preventiva.

Esta jornada la fiscal Olivares acusó a Pinochet por los delitos de manejo en estado de ebriedad causando la muerte y darse a la fuga sin prestar ayuda, solicitando la pena de 3 años para el primero de los delitos y 41 días por el segundo. También solicitó el pago de una multa de 8 UTM y la imposibilidad a perpetuidad para conducir vehículos motorizados. El imputado, quien no tenía antecedentes penales, aceptó los hechos y fue condenado a la pena solicitada, otorgándole el tribunal el beneficio de la libertad vigilada.

El padre de la víctima, tras la audiencia, señaló que "estoy conforme con el trabajo que hizo la fiscal, estoy satisfecho. Se logró una condena".